DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

FECHA: 14 de abril de 2026

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN OFTALMOLOGÍA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS OFTALMOLÓGICOS, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES, EN ESTA ÁREA, DE TODO EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA,**

PRESUPUESTO: **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad.**

NÚMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, surtida a las 10:01 A.M., del 10 de abril de 2026, se presentó el siguiente oferente:

ÍTEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE
1	10/04/2026 - 08:27 A.M.	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1) PROPONENTE EVALUADO: FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE.

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Documento en la plataforma SECOP II.
2)	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 89 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150 Barranquilla, Colombia.
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq @armada.mil.co

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
3)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Aportado en SECOP II el Certificado suscrito por la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo de la Secretaria de Salud Departamental del Atlántico, con número de oficio C0020-2026, el cual consta que de acuerdo con la Resolución No. 12953 de fecha cinco (05) de septiembre de 1986, emanada por lo que es hoy Ministerio de Salud y Protección Social, le fue reconocida personería jurídica a la entidad denominada **FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE**, identificada con el Nit. 800.112.725-4, y como Representante Legal al señor LUIS JOSÉ ESCAF JARABA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.813.307 expedida en Sincelejo. Así mismo, con la orden de inscripción según la Resolución No. 005493 del 04 de agosto de 1993. La certificación fue expedida el nueve (09) de marzo de 2026.
4)	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	certificado expedido por el Revisor Fiscal, y las planillas de los últimos seis (6) meses.
5)	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORÍA)	SI	Inexistencia de antecedentes fiscales del Representante Legal (persona natural), y del Oferente (Persona Jurídica), a través de la página web de la Contraloría General de la República.
6)	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Certificado del representante legal (persona natural) y del oferente (Persona Jurídica), (art. 53 Ley 734/2002), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.
7)	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional.
8)	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	Inexistencia de no reportar multas en el registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional.
9)	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Certificado, de no tener obligaciones alimentarias según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2097 de 2021.
10)	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	SI	Certificación en la plataforma SECOP II, a través de la página web de la Policía Nacional.
11)	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Documento en la plataforma SECOP II.

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
12)	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Registrada En SECOP II La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal Del Oferente.
13)	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	Documento en La Plataforma Secop II.
14)	INFORMACIÓN SIIF	SI	Documento en La Plataforma Secop II.
15)	CERTIFICACIÓN BANCARIA (ANEXO DEL FORMATO SIIF)	SI	Documento en la plataforma Secop II.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** del oferente **FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE**, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para que pueda continuar en el presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026.

CPS CAROLINA SARQUIS SAUZA
EVALUADORA JURÍDICA